

FESTIVAL

DE

CREATIVIDAD

2026

TATAKUA



**BASES Y
CONDICIONES**

elcírculo[©]

ORGANIZACIÓN Y FILOSOFÍA DEL FESTIVAL TATAKUA

El Festival Tatakua es organizado por el Círculo de Creativos del Paraguay, entidad con Personería Jurídica otorgada por la Dirección Nacional de los Registros Públicos de Paraguay, mediante Registro Público 598/12, cuya principal misión es colaborar con el desarrollo y la evolución de la creatividad paraguaya en el campo de la publicidad y la comunicación.

En su edición del año 2026, el Festival Tatakua busca impulsar la calidad creativa de Paraguay para promocionarla en la región juntando a las personas, empresas e instituciones parte de la comunidad creativa del país para destacar el trabajo local con calidad internacional.

CONDICIONES GENERALES

- Todo participante, por el acto de inscribir una pieza en el festival o participar en cualquiera de sus formas, declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos del presente Reglamento. La sola inscripción en el Festival Tatakua implica la aceptación de este Reglamento, de la autoridad de los Organizadores y de la de los Jurados.
- Concurra el material inscrito por los participantes antes de la fecha de cierre informada por Festival Tatakua y que no haya sido excluido por el Festival por incumplimiento del presente Reglamento.
- El material concursante debe haber sido publicado/emitido con posterioridad al 4 de noviembre de 2025 (posterior al cierre de inscripciones del Tatakua 2025) y con anterioridad a la fecha del cierre de Inscripciones estipulado por la organización del Festival, el 9 de octubre de 2026. En caso de cambio de fecha de cierre, se traslada la fecha.
- La participación debe estar autorizada por la empresa creadora del material o por su anunciante.
- Al inscribirse, el participante autoriza al Festival Tatakua el uso de marcas, promociones, productos, protagonistas, personajes animados y reproducciones fotográficas. Los logos, los formatos, toda imagen y diseño, derivados de nombre, marca, logo, slogan, diseño, rótulos de establecimientos y demás características de imagen y

comerciales se incluyen en esta autorización, que deberá interpretarse en sentido amplio.

- Todo el material participante se incorpora al archivo del Festival Tatakua para sus fines y objetivos. El Festival Tatakua podrá utilizar el material inscripto con diversos fines, como promoción y difusión; presentaciones en instituciones educativas, grupos empresariales, profesionales de la comunicación y público en general; asimismo ejerce el derecho de publicar las premiaciones en medios públicos y privados; así como su edición, distribución y comercialización como recopilación del contenido del Festival Tatakua, para uso privado.
- El participante mantendrá indemne al Festival Tatakua ante cualquier acción legal o reclamo que surja de la promoción, exhibición y/o uso del material inscripto, siendo de su exclusiva responsabilidad todo conflicto emergente.
- Los ganadores se comprometen a utilizar en su promoción o publicidad la correcta denominación del premio recibido y podrán incorporar en su página principal el logotipo del Festival Tatakua acreditando el premio obtenido.
- El material inscripto debe cumplir con las normas, los códigos de ética y el manual de buenas prácticas determinados por los organismos calificadores de la actividad. El Festival Tatakua se reserva el derecho de admisión, como así también de la interpretación y aplicación de los códigos de ética vigentes y sus normas respectivas.
- La información suministrada por el participante debe ser real y veraz; cualquier falsedad provocará su automática descalificación. Si existiera alguna denuncia fundamentada referente a alguna inscripción, el Festival Tatakua podrá requerir al responsable su descargo. Hasta tanto surja una aclaración o resolución, su participación o premiación podrá quedar en suspenso.
- La Organización se reserva el derecho de dividir una categoría cuando el número de inscripciones sea excesivo, a reunir dos o más categorías afines cuando el número de inscripciones no alcance el mínimo para establecer un criterio de evaluación, y a cambiar las piezas a una categoría más apropiada en el caso de considerarlo necesario, con previa comunicación a los responsables de la inscripción.
- Toda consideración no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Festival Tatakua y su decisión es inapelable.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Agencias de Publicidad, Productoras, Anunciantes, Agencias de Medios, Estudios Creativos, Estudios de Diseño y Branding, Diseñadores, Medios de Comunicación, Agencias Digitales, Agencias de Promoción, Experiencia de Marca y de Marketing Directo, Postproductoras, Estudios de Animación, Productoras de Música, Estudios Multimedia, Agencias de Comunicación, Agencias de Prensa, Agencias de Relaciones Públicas, Consultoras de Comunicación, Departamentos Internos de Relaciones Institucionales, Departamento de Publicidad, Marketing, Branding y RSE de empresas, Agencias BTL, Estudios 3D, Empresas de Software y Programación, Programadores y Realizadores de Videojuegos y Aplicaciones, Instituciones o empresas tanto Públicas como Privadas así como Asociaciones de bien público y Organizaciones no gubernamentales, y Profesionales Independientes de cualquiera de estas especializaciones antes mencionadas, que residan en la República del Paraguay.

En el caso que hayan piezas realizadas en conjunto con una empresa extranjera, sólo sumará puntos quien esté habilitado para la participación, es decir, los que residan en la República del Paraguay y que comprueben su participación en el desarrollo de la pieza, en las categorías que estén habilitadas, según las condiciones.

REQUISITOS PARA CADA INSCRIPCIÓN

- Todos los trabajos deberán inscribirse y enviarse de la forma solicitada antes del cierre de la inscripción. El Festival Tatakua podrá definir extender esta fecha, dependiendo del día del comienzo del proceso de votación.
- Las inscripciones se realizan de forma digital a través del sistema de inscripción alojado en la página www.elcirculo.org.py
- El material inscripto debe contar con la autorización del anunciante, de la agencia y/o del propietario de los derechos de la obra, haber sido efectivamente emitido, publicado o implementado durante el período que define el Festival Tatakua en este Reglamento. El Festival Tatakua se reserva el derecho de descalificar en cualquier etapa del proceso los trabajos que incumplan este requisito o cualquier otro de este Reglamento, sin resarcimiento alguno.

- A efecto de verificar la veracidad del material inscripto la Organización podrá solicitar el comprobante de emisión, publicación, implementación y/o resultados así como los datos del responsable por parte del anunciante, y deberán ser presentados en el tiempo solicitado por la organización del Festival Tatakua. En tanto no se presenten, la participación de este material o su reconocimiento quedará en suspenso.
- La inscripción se da por concretada una vez se haya realizado el pago y se emita la factura.

SOBRE INSCRIPCIONES CON AGENCIAS EXTRANJERAS

El festival no aceptará inscripciones de agencias extranjeras o no residentes al festival. En caso que un anunciante, productora, medio de comunicación u otros quieran realizar una inscripción de una pieza desarrollada en conjunto con una agencia extranjera, podrán hacerla únicamente en la categoría de Técnicas de Producción. En la ficha técnica sólo sumarán puntos las productoras y anunciantes.

FECHAS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones tienen los siguientes costos:

PIEZAS	CAMPAÑAS	INTEGRADAS
Gs. 660.000	Gs. 880.000	Gs. 990.000
<i>Precios con IVA incluido</i>		

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Viernes 9 de octubre de 2026

El cierre de inscripciones puede alterarse por decisión de la organización con previo aviso, en ese caso, la fecha de emisión de las piezas inscriptas se aplaza hasta la nueva fecha de cierre.

Las piezas que se carguen al sistema o reemplacen a piezas ya inscriptas luego del plazo de inscripción definido por la organización, siempre y cuando el festival acepte recibirlas o reemplazarlas, tendrán un recargo adicional de Gs. 100.000 por cada inscripción. Según las condiciones de pago convenientes se puede exonerar la multa.

BLOQUES, CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

Las categorías del Festival Tatakua estarán divididas en 8 grandes Bloques:

MENSAJES · EXPERIENCIAS · INTERACCIÓN · INTEGRADAS · SIN LUCRO · CREATIVIDAD PARA EL BIEN · ENTRETENIMIENTO · PRODUCCIÓN Y DISEÑO

■ BLOQUE MENSAJES

Premia a las ideas que comunican un mensaje de marca unidireccionalmente, sin necesidad de interacción por parte de las personas.

CATEGORÍA GRÁFICOS

Celebra las mejores ideas en anuncios con imágenes fijas donde la frescura de la idea y su ejecución logren impactar al consumidor en el momento de su visualización.

MGR1. Diarios y Revistas

Piezas creadas para ser publicadas en medios impresos.

MGR2. Redes Sociales

Piezas creadas para emitirse y/o publicarse únicamente en redes sociales.

MGR3. Vía Pública Estática

Piezas creadas para publicarse en soportes de vía pública estáticos.

MGR4. Otros formatos

Piezas creadas para emitirse y/o publicarse en otros formatos no incluidos en esta lista.

En cada subcategoría se pueden inscribir piezas individuales o campañas. Las inscripciones a partir de 2 piezas serán consideradas como campaña y juzgadas en consecuencia. En caso de desear inscribir una pieza de forma individual y también como parte de una campaña, deberán realizarse inscripciones por separado.

CATEGORÍA AUDIOVISUALES

Celebra las mejores ideas que aprovechen las imágenes en movimiento, donde el concepto, la idea y la ejecución van de la mano para lograr impactar al consumidor en el momento de su visualización.

MAV1. Micro Spots para Televisión, Cine y Digital — hasta 15 segundos

Comerciales creados para ser emitidos y/o publicados en Televisión, Plataformas Online y Cine, con duración de hasta 15 segundos.

Esta categoría no está destinada a bajadas de campaña y reducciones de spots principales de más de 15". El mensaje debe ser claro, autónomo y tener un peso propio como pieza principal.

MAV2. Spots para Televisión, Cine y Digital — hasta 180 segundos

Comerciales creados para ser emitidos y/o publicados en Televisión, Plataformas Online y Cine, con duración de hasta 180 segundos.

MAV3. Contenido para Cine, TV y Digital

Contenido creado por o con una marca emitido en televisión, cine y/o plataformas online. Pueden ser cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, fashion films y/o series, de duración máxima de 20 minutos.

MAV4. Otros formatos

Piezas creadas para emitirse y/o publicarse en otros formatos no estipulados en esta lista.

En cada subcategoría se pueden inscribir como piezas o campañas; inscripciones a partir de 2 piezas serán contadas como campaña, y juzgadas en consecuencia. En caso que se desee inscribir como pieza individual y también como campaña, deberán realizarse inscripciones por separado.

CATEGORÍA AUDIOS

Celebra las mejores ideas de audio desarrolladas en medios convencionales, así como en las distintas plataformas de audio digitales. Se premiará la narrativa auditiva, la innovación sonora y musical en la comunicación de un mensaje de marca.

MAU1. Radio

Spots de radio creados para ser emitidos y/o publicados en medios convencionales, con duración de hasta 180 segundos.

MAU2. Otros formatos

Piezas creadas para emitirse y/o publicarse en otros formatos no estipulados en esta lista.

En cada subcategoría se pueden inscribir como piezas o campañas; inscripciones a partir de 2 piezas serán contadas como campaña, y juzgadas en consecuencia. En caso que se desee inscribir como pieza individual y también como campaña, deberán realizarse inscripciones por separado.

■ BLOQUE EXPERIENCIAS

Premia a las ideas que permiten a las personas vivir una experiencia cercana con la marca, debiendo generar la participación del público a fin de promocionar un servicio o producto.

EP1. Experiencias en espacios públicos

Acciones desarrolladas para un servicio o producto durante un período limitado de tiempo y utilizando el espacio público como eje de la acción, como acciones en la vía pública, plazas, paseos, entre otros.

EP2. Experiencias en espacios privados

Acciones desarrolladas para un servicio o producto durante un período limitado de tiempo utilizando espacios privados como eje de la acción, entre los que podemos citar shoppings, conciertos, exposiciones, entre otros.

EP3. Experiencias en puntos de venta

Acciones desarrolladas para ser implementadas teniendo en cuenta como escenario principal uno o varios puntos de venta como apoyo de una activación, un lanzamiento de producto, actividades de muestreo, entre otros.

■ BLOQUE INTERACCIÓN

Premia a las ideas que necesitan de la interacción de las personas para completar un mensaje de marca.

CATEGORÍA DIGITAL

Celebra las ideas que se experimentan digitalmente, aprovechando el medio digital para comunicar el mensaje de la marca.

IDG1. Plataformas Digitales

Piezas creativas desarrolladas en plataformas digitales, ya sean sitios web, micrositiros, apps o mobile.

IDG2. Redes Sociales

Premia ideas diseñadas específicamente para plataformas de redes sociales, que aprovechan las características y dinámicas propias de cada red para generar una conexión auténtica con la audiencia, utilizando de manera creativa las herramientas y formatos nativos de las plataformas sociales para transmitir el mensaje de la marca.

No se premiarán en este bloque piezas gráficas o mensajes estáticos cuyo objetivo principal sea la comunicación del mensaje visual, como prints o piezas gráficas de

redes sociales. Ese tipo de trabajos deberán inscribirse en el Bloque Mensajes, Categoría Gráficos, subcategoría MGR2. Redes Sociales.

En esta subcategoría no se contemplan inscripciones como campaña; todas las inscripciones serán consideradas y juzgadas únicamente como piezas individuales.

IDG3. Acción en tiempo real

Acciones desarrolladas en plataformas digitales para responder y/o participar en tiempo real de manera creativa en una conversación en torno a eventos internacionales o locales, asuntos públicos, privados y otras actividades. Se valorarán ideas que respondan al contexto en tiempo real de manera creativa, relevante y significativa, generando interacción, amplificación o impacto en la conversación. La propuesta debe trascender la ejecución básica y demostrar un uso estratégico del momento para la marca.

CATEGORÍA DATOS

Premia la creatividad impulsada por la información, donde el uso creativo de datos —ya sea a través de su interpretación, análisis o aplicación— potenció significativamente la estrategia, la ejecución o el impacto de la pieza. La data puede vivir en cualquier medio y su utilización debe haber generado una conexión relevante, medible y significativa.

Las agencias o anunciantes deberán proveer los datos utilizados firmados o respaldados por fuentes oficiales o verificables.

IDAT1. Uso de Datos para Audiencias Específicas

Ideas que utilizan datos para identificar y construir mensajes dirigidos a una comunidad, cultura o grupo específico, logrando una interacción relevante y significativa entre la marca y su audiencia.

IDAT2. Visualización de Datos

Ideas donde el enfoque principal está en la representación visual clara y creativa de los datos.

CATEGORÍA MECÁNICAS

Celebra las ideas que utilizan mecánicas promocionales o incentivos para generar interés por una marca.

IMCI. Mecánicas en redes sociales

Competencias o incentivos que suceden en plataformas sociales, tales como sorteos, descuentos, juegos en vivo, trivias, entre otros, con el fin de generar una respuesta inmediata de parte de los consumidores.

IMC2. Mecánicas en punto de venta

Competencias o incentivos que suceden en puntos de venta de la marca, tales como juegos en vivo, sorteos, descuentos, trivias, entre otros, con el fin de generar una respuesta inmediata de parte de los consumidores.

CATEGORÍA DIRECTO

Celebra las ideas que generan una respuesta y construyen una relación con el cliente, que tienen como objetivo captar, retener y fidelizar a una audiencia específica.

IDI1. Directo físico

Piezas en formato plano impreso (folletos, cupones, cartas de venta, catálogos, invitaciones a eventos, desplegados, troqueladas, etc.) y piezas físicas, tridimensionales o corpóreas.

IDI2. Plataformas digitales

Piezas o acciones que utilicen plataformas digitales y móviles para establecer un contacto con el target específico y recabar datos como, por ejemplo: sitios de respuesta directa, micrositos, banners, emails, encuestas, mensajes instantáneos, entre otros.

IDI3. Otros formatos

Piezas creadas para emitirse y/o publicarse en otros formatos no estipulados en esta lista, como por ejemplo: piezas gráficas, audiovisuales, audio u otros soportes no tradicionales.

En cada subcategoría se pueden inscribir como piezas o campañas; inscripciones a partir de 2 piezas serán contadas como campaña, y juzgadas en consecuencia. En caso que se desee inscribir como pieza individual y también como campaña, deberán realizarse inscripciones por separado.

CATEGORÍA PR

Celebra las ideas que vinculan a las empresas y organizaciones con sus consumidores, integrantes y/o adherentes, a fin de crear, reforzar y/o modificar su imagen, reputación y posicionamiento.

IPRI. Mejor uso de celebrities, influencers, tiktokers y líderes de opinión

Piezas o campañas que utilizan figuras como celebridades y líderes de opinión de medios convencionales e influencers digitales como instagramers, youtubers, bloggers, entre otros, buscando amplificar el mensaje de una marca, involucrarse en una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

La sola participación de una figura, celebridad o influencer no será considerada mérito suficiente para la premiación. Se valorarán aquellas ideas que utilicen de manera creativa y estratégica el contexto, la audiencia o el rol de la figura dentro de la propuesta.

IPR2. Impacto en free publicity

Piezas o campañas que logran ganarse una exposición gratuita en medios convencionales como prensa escrita y digital, televisión, radio y plataformas digitales en general, logrando un gran impacto.

Las agencias o anunciantes deberán proveer los datos utilizados firmados o respaldados por fuentes oficiales o verificables.

■ BLOQUE INTEGRADAS

Premia a las ideas que cruzan distintos formatos y viven en tres (3) o más Bloques o Categorías.

IN1. Campañas integradas

Campañas que implementan la integración de una idea utilizando múltiples medios, acciones y/o aplicaciones, donde el valor radica en la excelencia holística de la idea y las diversas ejecuciones y aplicaciones creativas.

■ BLOQUE SIN LUCRO

Premia a las piezas o acciones de Organizaciones sin fines de lucro, tales como asociaciones, fundaciones, federaciones, entes públicos, entes del gobierno, entre otras, que dan a conocer o buscan resolver problemáticas sociales, tales como campañas de seguridad y obras públicas, de vialidad, educación, salud, capacitación y empleo, medioambiental, igualdad de género, entre otras.

Las marcas que participan en esta categoría no pueden participar en otras categorías, con excepción de Técnicas de producción / diseño.

SL1. Pieza

Ideas realizadas para su emisión y/o publicación en medios convencionales como diarios y revistas, canales de televisión, emisoras de radio y plataformas digitales, entre otros.

SL2. Campaña

Campañas que se componen de dos o más piezas emitidas y/o publicadas en distintos medios y formatos.

SL3. Acción

Acciones generadas por organizaciones sin fines de lucro, que abordan problemáticas sociales.

SL4. Visualización de datos — NUEVO

Ideas donde el enfoque principal está en la representación visual clara y creativa de datos vinculados a una problemática social, facilitando su comprensión y generando impacto en la audiencia

■ BLOQUE CREATIVIDAD PARA EL BIEN

CBI. Creatividad para el Bien

Premia a las marcas comerciales que hayan desarrollado ideas con un propósito claro de cambio social, cultural o medioambiental. Se buscan proyectos que impulsen conversaciones significativas, cuestionan estereotipos, rompan barreras o inspiren nuevas perspectivas en temas como igualdad de género, diversidad, derechos humanos, inclusión, sostenibilidad y bienestar colectivo. El trabajo debe demostrar cómo la creatividad fue utilizada de manera estratégica, valiente e impactante para transformar la percepción, el comportamiento o la cultura en torno a una problemática relevante.

Esta categoría es exclusiva para marcas comerciales que actúan como agentes de cambio, y no está destinada a ONGs, fundaciones o entidades sin fines de lucro. Las piezas que participan en esta categoría pueden participar en otras categorías.

■ BLOQUE ENTRETENIMIENTO — NUEVO

ENTI. Entretenimiento — NUEVO

Premia ideas de marca que utilizan el entretenimiento para conectar con las personas de una manera relevante, memorable y culturalmente atractiva. Se reconocen contenidos, experiencias, colaboraciones o plataformas que logran ser vistas, buscadas, compartidas o vividas por la audiencia, más allá de un mensaje publicitario tradicional.

Este bloque tiene como pilares principales los territorios de Gaming, Música y Sport, entendidos como espacios donde las marcas pueden integrarse de manera auténtica en la cultura y generar una conexión real con sus audiencias.

Dentro de este bloque pueden inscribirse, por ejemplo, ideas de branded content, experiencias, eventos, activaciones, colaboraciones con talentos, creadores, artistas, atletas o comunidades, así como cualquier otra idea que las personas elegirían ver, vivir o compartir como parte del entretenimiento.

No se premiarán comerciales tradicionales cuyo principal objetivo sea únicamente comunicar un mensaje publicitario. Esas piezas deberán inscribirse en las categorías correspondientes de Mensajes, Producción o Audio. Las piezas que participan en esta categoría pueden participar en otras categorías.

■ BLOQUE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

Premia a las técnicas de producción que dan vida a las ideas. Este bloque podrá ser premiado como cualquier otro Bloque del festival, pudiéndose entregar reconocimientos de Finalista, Bronce, Plata y Oro y así también ser considerado en la terna para Gran Tatakua, en caso que el jurado lo considere.

CATEGORÍA GRÁFICA

Celebra la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea.

PGRI. Mejor Redacción

Elaboración creativa de textos para materiales gráficos, tales como avisos para diarios, revistas, folletos, publicaciones y plataformas digitales.

PGR2. Mejor Dirección de Arte

Avisos para diarios, revistas y/o publicaciones, brochures, catálogos, memorias, editorial, entre otros.

PGR3. Mejor Fotografía Original

Piezas que utilicen imágenes fijas para contar una idea, tales como avisos para diarios, revistas y/o publicaciones, brochures, catálogos, memorias, editorial, medios digitales, redes sociales, entre otras.

PGR4. Mejor Ilustración

Piezas que utilicen ilustraciones fijas para contar una idea, tales como avisos para diarios, revistas y/o publicaciones, brochures, catálogos, memorias, editorial, medios digitales, redes sociales, entre otras.

CATEGORÍA AUDIOVISUAL

Celebra la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea.

PAVI. Mejor Dirección Audiovisual

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV2. Mejor Dirección de Fotografía

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV3. Mejor Dirección de Arte

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV4. Mejor Diseño de Sonido

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV5. Mejor Edición

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV6. Mejor Spot Audiovisual

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV7. Mejor Videoclip Audiovisual

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

PAV8. Mejor Animación

Piezas para Cine, TV y medios digitales tales como comerciales, institucionales, señales de identificación, separadores, infocomerciales, artística de programas, animaciones, placas, entre otros.

CATEGORÍA AUDIO

Premia la excelencia técnica en piezas concebidas exclusivamente en audio, donde la dirección, diseño de sonido, edición e interpretación son el protagonista.

PAUI. Mejor Dirección de Audio

Premia la visión y ejecución integral del lenguaje sonoro, contemplando edición, montaje, ambientación, diseño de sonido y creatividad en la construcción de la pieza.

PAU2. Mejor Uso de Música

Reconoce la creación o adaptación musical que potencia el mensaje de la pieza. Incluye música original, sound-alikes y uso expresivo de composiciones para generar impacto y dirección emocional.

CATEGORÍA DISEÑO

Celebra la ejecución y la técnica de cómo el diseño se ha utilizado como herramienta principal para comunicar y potenciar un mensaje de marca.

PDI1. Diseño de Identidad Corporativa

Creación o actualización de una marca o identidad corporativa para cualquier producto, servicio y/o empresa.

PDI2. Diseño de Comunicación

Piezas que aprovechan el diseño como herramienta para la promoción y comunicación de una marca. Podrán participar avisos, posters, calendarios, invitaciones, postales, tarjetas de felicitación, entre otros.

PDI3. Diseño de Packaging

Se incluyen todo tipo de empaques y embalajes utilizados para promover, vender o exhibir un producto.

PDI4. Diseño de Producto

Creación de productos o servicios que logren aumentar el valor de una marca, generando un impacto positivo en el usuario.

PDI5. Diseño de Experiencia

Piezas que demuestran cómo el diseño construyó y definió la experiencia del usuario con un producto o servicio, en medios o formatos como embalajes, stands, POP, material impreso, contenido digital, acciones y eventos.

PDI6. Diseño Editorial

Piezas que aprovechan el diseño como herramienta para la promoción y comunicación de una marca o contenido. Podrán participar revistas, periódicos, libros, entre otros.

PREMIOS, PUNTUACIÓN Y TROFEOS

PREMIOS

El Festival Tatakua define que el Jurado podrá entregar en base a la calidad y merecimiento de cada trabajo participante reconocimientos de Finalista, trofeos de Bronce, Plata, Oro y Gran Tatakua.

En esta edición 2026 el Festival Tatakua entregará 1 premio Gran Tatakua, que será elegido entre aquellos trabajos que hayan recibido Oro en cualquier categoría del Festival.

En el Gran Tatakua la idea es todo. Por encima del medio, del formato o de la escala de producción, reconociendo a la pieza que mejor represente el espíritu creativo del festival: una idea que marque un antes y un después, que señale una nueva dirección para la industria y tenga el potencial de inspirar a toda la comunidad creativa.

PUNTUACIÓN

Gran Tatakua	15 puntos
Oro	9 puntos
Plata	6 puntos
Bronce	3 puntos
Finalista	1 punto

- Una vez que una pieza pasa de shortlist a un metal, sólo se considera la puntuación del metal.
- Una inscripción que gane Oro y luego Gran Tatakua, tendrá derecho a sumar ambos puntajes, logrando 24 puntos.
- Las productoras audiovisuales suman puntos en las categorías de Técnicas de producción audiovisual, Mensajes Audiovisuales, Técnicas de Audio, Mensajes de Audio y PGR3. Mejor Fotografía Original.

- Las agencias y profesionales independientes NO suman puntos en las categorías de Técnicas de Producción Audiovisual y Técnicas de Producción de Audio.
- Para la puntuación de las productoras NO se tendrá en cuenta la realización del CASO de la idea.
- Cada agencia participante sumará puntos de manera individual. No está permitida la acumulación ni compartir puntaje entre agencias.
- Cada productora audiovisual participante sumará puntos de manera individual. No está permitida la acumulación ni compartir puntaje entre productoras.
- Esta disposición aplica para todas las categorías que otorgan puntaje y tiene como objetivo salvaguardar la transparencia y el reconocimiento justo del trabajo creativo individual e institucional.
- Se considera agencia independiente a todas aquellas que no sean parte de una red internacional. Esto no incluye a una agencia independiente que tenga oficina en más de un país, sino a conglomerados globales que reportan a una red central.
- El premio de Gran Tatakua 2026, gana automáticamente 1 (una) inscripción a Cannes Lions 2027. El beneficio es intransferible y de uso exclusivo para la edición Cannes Lions 2027. En caso de no ser utilizado en dicha edición, el premio caducará automáticamente, sin posibilidad de aplazamiento, reembolso o canje por otra edición del festival.

MEJOR DEL AÑO

El Festival entregará a las empresas y profesionales que sumen puntos con las piezas inscriptas que lleguen a ser finalistas y/o ganadoras en las distintas categorías el premio al Mejor del Año en las siguientes categorías:

- Agencia del Año
- Agencia Independiente del Año
- Productora Audiovisual del Año
- Productor Ejecutivo del Año (Audiovisual)
- Anunciante del Año
- Director/a Creativo del Año
- Redactor/a Creativo/a del Año
- Director/a de Arte del Año

- Diseñador/a del Año
- Ejecutivo/a de Cuentas del Año
- Director/a de Cuentas del Año
- Brand Manager del Año — NUEVO

En cada pieza inscripta, solo se reconocerá con puntaje a los dos primeros nombres listados por cada categoría de crédito en la ficha técnica. Esta medida busca asegurar la transparencia del festival y evitar prácticas que distorsionen el reconocimiento individual. El objetivo es valorar y visibilizar el talento realmente involucrado en el desarrollo de las ideas, garantizando un sistema de puntajes justo y representativo para todas las categorías.

TROFEOS

- Los ganadores de Bronce, Plata, Oro y Gran Tatakua recibirán sus trofeos durante la noche de premiación, a realizarse el jueves 23 de octubre de 2026.
- Los ganadores de Bronce, Plata, Oro y Gran Tatakua podrán solicitar copias del trofeo para sus equipos / clientes / proveedores, a un costo definido por el Festival Tatakua. Para esto deberán comunicarse con la organización del Festival Tatakua a administracion@elcirculo.org.py, indicando la réplica solicitada, los datos de la ficha técnica e indicar la forma de pago y los datos del lugar a ser entregado. Los gastos de envío corren por cuenta del o los solicitantes.
- El Festival sugiere como referencia un máximo de hasta 7 metales por subcategoría. No obstante, la cantidad final de premios a otorgar quedará a criterio del Presidente de Mesa y del jurado, en función de la calidad de las piezas presentadas.

FECHAS DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN

Podrán participar todas las piezas que hayan sido emitidas, publicadas y/o implementadas por primera vez entre el 4 de noviembre de 2025 y el 15 de octubre del 2026.

Todos los trabajos deberán inscribirse, pagarse y enviarse de la forma solicitada antes del cierre de la inscripción. Los trabajos que no hayan sido publicados antes del 9 de octubre no podrán formar parte del festival.

No se aceptarán piezas o campañas que hayan sido inscriptas en ediciones anteriores del Festival Tatakua en la misma categoría y/o

subcategoría. Tampoco se permitirá la reinscripción de una misma pieza o campaña bajo un nombre diferente o con modificaciones. Las piezas que incumplan esta condición serán descalificadas automáticamente, sin excepción.

JURADOS Y JUZGAMIENTO

JURADOS

- La edición 2026 del Festival Tatakua consta de dos tipos de jurados. Por un lado la participación de hasta cinco (5) jurados internacionales de reconocida trayectoria internacional como presidentes de mesa y por el otro, la presencia de dieciséis (16) jurados locales de amplia trayectoria local, ambos seleccionados por la Organización según el Reglamento de Selección de Jurados, disponible al final de las presentes bases y condiciones.
- Los roles de los jurados se dividen de la siguiente manera: el jurado local es el encargado de seleccionar las piezas que serán finalistas o shortlist, con el acompañamiento del jurado internacional y dar sus sugerencias de metales bronce y plata. Y el jurado internacional es el encargado de la selección final de los distintos metales: Bronces, Platas, Oros y Gran Tatakua, según su criterio y experiencia.

JUZGAMIENTO

- El sistema de votación consta de dos etapas. La primera etapa de selección de finalistas o shortlist y sugerencia de metales. Y la segunda etapa, la única presencia de los jurados internacionales. Todo el juzgamiento se hace a través de reuniones presenciales coordinadas y moderadas por la organización.
- La etapa de selección de finalistas será presidida, coordinada y guiada por un jurado internacional, elegido como Presidente del o los bloques que les toque juzgar por la Organización.
- Luego de seleccionados los trabajos finalistas, el jurado internacional tendrá que realizar una selección previa de metales, para luego dar lugar a un debate final y a la selección de los distintos premios.
- El jurado tiene la potestad de declarar desierta cualquier categoría o subcategoría, sin adjudicar metales, de acuerdo a su criterio y experiencia.

- El criterio de juzgamiento de las piezas recomendado por el festival es tener en cuenta la originalidad, el impacto, la creatividad y la ejecución de la idea como punto de partida en el juzgamiento, pero finalmente es manejado por cada presidente de jurado según la categoría que toque. Las piezas se juzgan teniendo en cuenta dos factores relevantes: la originalidad en la idea y competitividad dentro del mismo festival para los shortlist, y también por el potencial de competitividad de la pieza en festivales internacionales para definir los metales.
- En ningún caso un jurado local podrá votar por sus piezas o las de su empresa, debiendo abstenerse de votar tanto en el sistema online como presencialmente. En caso de detectar el procedimiento de auto-votación por parte de alguno de los miembros del jurado, la Organización procederá a invalidar todo lo actuado por el jurado en cuestión. Además, dicho jurado perderá los beneficios que el festival le haya concedido. La Organización tendrá en cuenta esta situación irregular al momento de convocar al jurado al año siguiente.
- La sola inscripción del material en el Festival Tatakua implica la aceptación de su reglamento y la autoridad de sus organizadores.
- Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas por la comisión directiva del Círculo de Creativos del Paraguay, y su decisión será inapelable.

CONTACTO

Para consultas sobre la inscripción de las piezas, el envío del material online o el pago de la inscripción:

- info@elcirculo.org.py
- administracion@elcirculo.org.py
- WhatsApp: 0985 219 781

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE JURADOS

Con el objetivo de garantizar la transparencia, credibilidad, independencia y excelencia del proceso de evaluación del Festival Tatakua, la selección de jurados nacionales e internacionales se realizará bajo los siguientes criterios:

PRINCIPIOS GENERALES

La conformación del jurado buscará representar los más altos estándares de la industria creativa, priorizando la experiencia profesional, la trayectoria comprobada, el reconocimiento de la industria, la independencia de criterio y la diversidad de perspectivas.

La organización del festival será responsable de la selección final de los jurados, considerando los criterios establecidos en este reglamento y procurando una representación equilibrada entre disciplinas, géneros, edades, especialidades y perfiles profesionales.

La participación como jurado del Festival Tatakua constituye un reconocimiento a la trayectoria, experiencia y aporte realizado a la industria creativa. Por este motivo, la designación de jurados buscará fortalecer permanentemente el prestigio, la credibilidad y el nivel profesional del festival.

SELECCIÓN DE JURADOS INTERNACIONALES

Los jurados internacionales serán seleccionados en función de su trayectoria profesional, reconocimiento creativo y capacidad para aportar una visión global al proceso de evaluación. Para ser considerado como jurado internacional se valorarán especialmente los siguientes antecedentes:

- Haber obtenido uno o más Leones de Oro o Grand Prix en Cannes Lions.
- Haber obtenido reconocimientos destacados en festivales internacionales de relevancia.
- Haber participado como jurado en festivales internacionales de creatividad, comunicación, diseño, entretenimiento, innovación o marketing.
- Contar con experiencia comprobada en posiciones de liderazgo dentro de

agencias, consultoras, productoras, estudios de diseño, compañías tecnológicas o anunciantes.

- Poseer conocimientos específicos que permitan evaluar de manera experta las distintas disciplinas y categorías del festival.

La composición del jurado internacional buscará contar con representación de hombres y mujeres, así como diversidad de nacionalidades, disciplinas y especialidades.

Asimismo, la selección de jurados internacionales procurará conformar mesas capaces de responder adecuadamente a las distintas áreas de evaluación del festival, garantizando experiencia específica en creatividad, estrategia, efectividad, craft, diseño, innovación, producción, digital, entretenimiento y demás disciplinas representadas en las categorías vigentes.

SELECCIÓN DE JURADOS NACIONALES

Los jurados nacionales serán seleccionados entre los profesionales con mayor trayectoria y reconocimiento dentro de la industria creativa paraguaya. Para ser considerado como jurado nacional deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Ocupar o haber ocupado cargos de Dirección General Creativa, Dirección Creativa, Dirección de Arte, Dirección Digital, Dirección Estratégica, Dirección de Producción, Dirección de Diseño, Dirección General de Agencia o cargos equivalentes.
- Haber obtenido uno o más Oros Tatakua o Grandes Tatakua durante su trayectoria profesional.
- Haber representado a Paraguay mediante participación, premiación o presencia en festivales internacionales de la industria.

Asimismo, se considerarán como antecedentes de valor:

- Haber sido jurado en festivales internacionales de creatividad, comunicación, diseño, marketing o disciplinas afines.
- Haber participado como conferencista, docente o referente de la industria.
- Haber obtenido reconocimientos internacionales para Paraguay.

La ausencia de alguno de estos antecedentes complementarios no será excluyente para su selección.

CONFORMACIÓN DE LAS MESAS DE JUZGAMIENTO

Cada mesa de juzgamiento estará integrada por:

- Un Presidente de Mesa Internacional.
- Entre cuatro (4) y seis (6) Jurados Nacionales.
- Un Veedor designado por la organización del festival.

El Presidente de Mesa será responsable de dirigir el proceso de evaluación, moderar las deliberaciones, garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y conducir las instancias de votación de acuerdo con el reglamento vigente.

Asimismo, será la máxima autoridad dentro de la mesa durante el proceso de juzgamiento y tendrá la facultad de resolver situaciones operativas o interpretativas vinculadas al desarrollo de la evaluación.

Su función principal será promover una evaluación objetiva, equilibrada y alineada con los estándares internacionales de premiación.

VEEDURÍA Y TRANSPARENCIA

Cada mesa contará con un Veedor designado por la organización del festival. Su función será garantizar la transparencia, imparcialidad y correcta aplicación de las normas establecidas para el proceso de juzgamiento. El Veedor tendrá la facultad de:

- Supervisar el cumplimiento del reglamento.
- Registrar incidencias durante el proceso de evaluación.
- Identificar posibles conflictos de interés.
- Detectar situaciones que puedan afectar la imparcialidad del juzgamiento.
- Reportar incumplimientos a la organización del festival.

Ante cualquier situación que comprometa la transparencia del proceso, incluyendo conflictos de interés no declarados, intentos de influencia indebida, filtración de información confidencial o incumplimiento del reglamento, el Veedor podrá elevar un informe formal a la organización para la aplicación de las medidas correspondientes.

REPRESENTACIÓN Y EQUILIBRIO

La conformación del jurado nacional buscará garantizar:

- Diversidad de género.
- Diversidad generacional.
- Diversidad de especialidades y disciplinas.
- Representación de distintos perfiles de la industria.

Con el objetivo de asegurar pluralidad de criterios e independencia en la evaluación, solo podrá participar un representante por agencia dentro del mismo cuerpo de jurados.

PARTICIPACIÓN Y CONTINUIDAD

- Los jurados podrán ser convocados en más de una edición del festival siempre que continúen cumpliendo los requisitos establecidos en este reglamento.
- Un jurado podrá participar hasta en dos ediciones consecutivas.
- Finalizado dicho período, deberá transcurrir al menos una edición antes de volver a ser considerado para integrar el jurado.
- La organización podrá contemplar excepciones justificadas cuando las características del mercado paraguayo, la disponibilidad de perfiles elegibles o las necesidades específicas del festival así lo requieran.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Al finalizar cada jornada de juzgamiento, todos los integrantes de la mesa, incluido el Presidente de Mesa y el Veedor, deberán firmar una Declaración de Conformidad mediante la cual certifiquen que el proceso fue realizado respetando las normas, procedimientos y criterios establecidos por el festival.

Las reglas, metodologías de evaluación y procedimientos de juzgamiento serán compartidos con los jurados con antelación al inicio del proceso de evaluación.

La firma de dicha declaración constituirá una constancia formal del correcto desarrollo del proceso de juzgamiento.

ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Todos los jurados deberán actuar con independencia, objetividad, respeto profesional y absoluta confidencialidad durante todo el proceso de evaluación.

Ningún jurado podrá intervenir en la evaluación de trabajos vinculados directa o indirectamente a:

- Su agencia o empresa.
- Clientes actuales de su organización.
- Proyectos en los que haya participado.
- Personas o compañías con las que exista una relación profesional que pueda comprometer su imparcialidad.

La organización podrá solicitar la abstención inmediata de un jurado cuando exista un potencial conflicto de interés. La omisión de conflictos de interés será considerada una falta grave.

CONFIDENCIALIDAD Y SANCIONES

Toda la información relacionada con las piezas participantes, deliberaciones, votaciones, resultados parciales y resultados finales será considerada estrictamente confidencial hasta la comunicación oficial por parte del festival.

La filtración de información, el incumplimiento de las normas establecidas, la omisión de conflictos de interés, la manipulación del proceso de evaluación o cualquier acción que comprometa la integridad del juzgamiento constituirán faltas graves.

Las faltas graves podrán derivar en:

- La exclusión inmediata del proceso de juzgamiento.
- La anulación de la participación del jurado en la edición correspondiente.
- La pérdida de elegibilidad para futuras convocatorias como jurado del Festival Tatakua.
- Cualquier otra sanción que la organización considere necesaria para proteger la integridad y credibilidad del festival.

La organización se reserva además el derecho de aplicar sanciones adicionales cuando la gravedad de la situación así lo amerite.

IDONEIDAD PROFESIONAL Y CONDUCTA ÉTICA

La participación como jurado del Festival Tatakua constituye una representación de la industria creativa paraguaya y de los valores promovidos por el festival.

Por tal motivo, además de los requisitos profesionales establecidos en el presente reglamento, la organización podrá evaluar antecedentes vinculados a la conducta profesional, ética y reputacional de los candidatos a jurado.

No podrán ser seleccionadas como jurado aquellas personas que cuenten con antecedentes comprobados o situaciones debidamente documentadas relacionadas con:

- Acoso laboral.
- Discriminación.
- Violencia física o psicológica.
- Conductas incompatibles con los principios de respeto, inclusión e integridad profesional promovidos por el festival.
- Cualquier otra situación que, a criterio fundado de la organización, pueda afectar la credibilidad, integridad o reputación del Festival Tatakua.

La organización se reserva el derecho de revisar cada caso de manera individual y podrá dejar sin efecto una designación cuando considere que la participación de una persona resulta incompatible con los valores y estándares que el festival busca promover.

El Festival Tatakua reconoce que la creatividad debe ir acompañada de liderazgo responsable, respeto profesional y una contribución positiva al desarrollo de la industria.

JURADOS DE EXCEPCIÓN

La organización del Festival Tatakua se reserva el derecho de invitar jurados de excepción cuya trayectoria profesional, contribución a la industria o reconocimiento nacional e internacional representen un aporte extraordinario para el proceso de evaluación.

Estas designaciones podrán realizarse aun cuando el profesional invitado no cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en el presente

reglamento, siempre que la organización considere que su participación fortalece el nivel, la credibilidad y el prestigio del festival.

La figura de Jurado de Excepción tendrá carácter extraordinario y deberá responder exclusivamente al interés de enriquecer la calidad y representatividad del proceso de juzgamiento.